



## TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN.

Ref.:

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: JOSE RAUL PEREZ CUAN  
DEMANDADO: SEGUNDA GOMEZ DE COTES – SOLUCIONES  
INMOBILIARIA S.A.S y la señora ARIANNA COTES GOMEZ  
RADICADO No. 440013105001-2022-00194-00

Atendiendo al recurso de reposición formulada por el apoderado judicial de la parte demandada, contra el numeral segundo del auto del 3 de agosto de 2023, por medio del cual se niega rehacer la notificación en cuanto a la demandada ARIANNA COTES GOMEZ, por tanto, se le corre traslado a la parte actora por el término de tres (3) días de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 319 del C.G.P.

Se mantiene el escrito en la secretaría del juzgado por tres (3) días en traslados para los fines pertinentes del artículo 101 del C.G.P y el cual podrá ser descargado en el siguiente link, [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01lctorioha\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EVtT1-YF54RGj8vUMdi7NXcBmzRM5rGNylWO5EgztM96WA?e=JPDvOt](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01lctorioha_cendoj_ramajudicial_gov_co/EVtT1-YF54RGj8vUMdi7NXcBmzRM5rGNylWO5EgztM96WA?e=JPDvOt)

DIA DE FIJACION: 23 de octubre de 2023.  
EMPIEZA TRASLADO: 24 de octubre de 2023.  
VENCE TRASLADO: 26 de octubre de 2023.

Atentamente.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario